



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección segunda. Oposiciones y concursos**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**7850**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de julio de 2018 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en radioterapia dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 16 de abril de 2018 (BOIB núm. 48 de 19 de abril de 2018)*

**Hechos**

1. Mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de abril de 2018 (BOIB núm. 48 de 19 de abril de 2018) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en radioterapia dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. La base 4.1 de la referida convocatoria indica que una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo

Por todo ello dicto la siguiente

**Resolución**

1. Se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico/técnica especialista en radioterapia dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 16 de abril de 2018 (BOIB núm. 48 de 19 de abril de 2018), y que se adjuntan como anexo a la presente convocatoria. En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.
2. Con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente, las personas aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de personas excluidas sino que, además, han de constar que figuran en la de personas admitidas.
3. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso— o para subsanar —si procede— el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución en que se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.
4. Las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas al turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas por el turno de acceso libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria.
5. Las personas que figuran como excluidas de la reserva para personas con discapacidad —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas del turno correspondiente.

6. Se traslada a la lista definitiva de admitidos y excluidos el establecimiento del día y lugar de celebración del primer examen
7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web [www.ibsalu.es](http://www.ibsalu.es) y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 17 de julio de 2018

**El director general**

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

Julio Miguel Fuster Culebras

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
15372551	ALBERDI ANTOLÍN, ROBERTO
71555986	ALIJA SIMON, YONATAN
72103119	BLANCO HERRERIA, DOVIDENA
18051348	CAGIGÓS FERRER, MARIA
47396703	CALDERÓN MÁRQUEZ, CRISTINA
15439211	CARDENAS GARCIA, LUIS
47205256	COCINERO LOZANO, JUAN FRANCISCO
50756912	DE LA CONCEPCION ALCAZAR, LUIS ALBERTO
43077801	FULLEDA BARRIO, MARIA ASUNCIÓN
47022603	GALLO DIAZ, REBECA
71423260	GONZALEZ DE LA FUENTE, MARIA
44328948	IGLESIAS PATRIS, EVA MARIA
41512924	LOPEZ REAL, ADA
6279499	LÓPEZ RUIZ, RAÚL
48631108	LORENTE FRANCO, LORENA
72061733	MELCHOR SANZ, CRISTINA
33563486	MONTERO GARCIA, MIGUEL ANGEL
16060138	NUÑEZ RAMOS, IVAN
71461039	OTERO DE LA VARGA, PATRICIA
70247415	PEÑARANDA PALOMINO, DIEGO
05463409	PEREZ GARCIA-CONSUEGRA, JOSE IGNACIO
53519514	RAMOS FRESNO, ALEJANDRO
43172340	RECIO GUERRERO, ANA MARIA
26977056	REYES GARCIA, ANTONIO JESUS
41522658	RIBAS LLABRES, CATALINA
43133968	ROIG SANTIAGO, NOELIA
43132613	ROLDAN SANCHEZ, MARIA ELENA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/92/1013709>





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43097234	ROMERO PÉREZ, JUAN
73591548	SALAVERT RODRÍGUEZ, ELENA MARÍA
72101154	SOLER PÉREZ, GUILLERMO
72089590	TORRECILLA DE ROBLES ROBLEDO, LARA
77124933	XARAU NAVARRO, MARTA

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
18050049	COSIALLS BONET, ANA	Título no compulsado
78931395	FLECHA RIOS, ESTIBALIZ	Título no compulsado
71672591	GUTIERREZ MEGIDO, LUIS	Título no compulsado
52783024	PEREZ SANCHEZ, ALICIA	No aportar el DNI, No aportar la titulación
47900451	RIQUER NOVELL, IRENE	Título no compulsado

